



DOÑA MARÍA DE LA PALMA FERNÁNDEZ ESPEJO SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA), en relación con la contratación por procedimiento abierto del servicio de “Asesoría y Asistencia Técnica en Protección Civil”, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Con fecha 20 de diciembre de 2018 se dicta Providencia de inicio de expediente de contratación del servicio de “Servicio de Asesoría y Asistencia Técnica en Protección Civil”, mediante procedimiento abierto, por ser la contratación inferior a 100.000 euros más IVA, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Con fecha 7 de febrero de 2019 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, realizándose la correspondiente retención de crédito.

TERCERO.- Con fecha 8 de febrero de 2019 por la Secretaria General se emite informe sobre el procedimiento a seguir y la legislación aplicable al mismo.

CUARTO.- Mediante Resolución nº 207/2019, de la Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2019, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del servicio “Asesoría y Asistencia Técnica en Protección Civil”, por procedimiento abierto simplificado, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Código Seguro De Verificación:	ymRKUWAABkA9XzsJehNZWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/04/2019 14:24:03	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ymRKUWAABkA9XzsJehNZWQ==			



QUINTO.- Con fecha 14 de febrero de 2019 se publicó anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bormujos.

SEXTO.- Con fecha 8 de marzo y 25 de marzo de 2019, se procedió constitución de la Mesa de Contratación, a la apertura de las proposiciones y a su valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación que se recogen en la Base 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, resultó la mejor oferta, la presentada por la D. Emilio Simón Gómez.

SÉPTIMO.- Se requirió al licitador que presentó la mejor oferta para que presentar la documentación justificativa, 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o, adscribir a la ejecución del contrato.

OCTAVO.- Con fecha 28 de marzo de 2019, D. Emilio Simón Gómez constituyó garantía mediante retención del precio y aportó la documentación justificativa.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Los artículos 17, 25, 150, 153 y 166 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009).
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	ymRKUWAABkA9XzsJehNZWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/04/2019 14:24:03	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ymRKUWAABkA9XzsJehNZWQ==			



Visto cuento antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación a la Alcaldía, de conformidad con el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Adjudicar a DON EMILIO SIMÓN GÓMEZ el contrato de servicios de “Asesoría y Asistencia Técnica en Protección Civil”, por procedimiento abierto simplificado, por el precio de TREINTA MIL EUROS (30.000 €) ANUALES, más el IVA correspondiente, y conforme al Proyecto Técnico presentado que forma parte de su proposición.

SEGUNDO.- Disponer el gastos con cargo a la aplicación 135.227.99 del vigente presupuesto Municipal, en su estado de gastos.

TERCERO.- Notificar, en los términos previstos en el artículo 150.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional en el caso en que haya sido prestada.

CUARTO.- Notificar a DON EMILIO SIMÓN GÓMEZ adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato de servicios en el Perfil del Contratante en un plazo no superior a quince días a contar desde la misma.

Código Seguro De Verificación:	ymRKUWAABkA9XzsJehNZWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/04/2019 14:24:03	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ymRKUWAABkA9XzsJehNZWQ==			




SEXO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No obstante, el Alcalde acordará lo que estime pertinente.

En Bormujos, en la fecha abajo indicada.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. María de la Palma Fernández Espejo.

Código Seguro De Verificación:	ymRKUWAABkA9XzsJehNZWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/04/2019 14:24:03	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ymRKUWAABkA9XzsJehNZWQ==			